

Tiene la palabra el señor Edil Alberto O'Brien.

◆ **PERJUICIOS QUE OCASIONARÍA QUE LA EMPRESA MONTES DEL PLATA PLANTARA ÁRBOLES EN SAN JOSÉ**

EDIL ALBERTO O'BRIEN. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quisiera aclararle al Cuerpo una situación que constituirá, con seguridad, un grave problema, que afectará a todos los productores de San José, fundamentalmente a los productores lecheros y agrícolas. Creo que es un asunto muy importante, sobre todo por la importancia que puede tener de futuro.

Se trata de un contrato de inversión entre Montes del Plata y la República Oriental del Uruguay. Montes del Plata es un *joint venture* integrado por las empresas Arauco, chilena, y Stora Enso, sueco-finlandesa. Es como un racimo de empresas: Eufores S.A., Stora Enso Uruguay S.A., Forestal Cono Sur S.A., El Esparragal, Asociación Agraria S.R.L., Zona Franca, Punta Pereira S.A.; es decir, son un montón de empresas que constituyen Montes del Plata.

¿Qué antecedentes tiene el proyecto? El grupo empresarial ENCE S.A., español, propietario de emprendimientos forestales en la República Oriental del Uruguay, proyecta la construcción de pasteras en Punta Pereira, Conchillas, Colonia. En octubre de 2009, Montes del Plata, compra todo el paquete accionario perteneciente a ENCE S.A.

El 18 de enero de 2011, el Poder Ejecutivo autoriza el proyecto de contrato de inversión, estimado en más de dos mil millones de dólares, mantenido en confidencialidad hasta el 16 de junio de 2011.

¿Cuáles son los componentes de este proyecto? Un plan de desarrollo forestal; la construcción y operación de una planta de celulosa de un millón trescientos mil toneladas de pulpa blanqueada por año; la construcción y operación de una planta generadora de energía, con una producción de ciento sesenta a ciento ochenta megavatios, con un consumo de cien megavatios, un aporte a red entre sesenta y ochenta megavatios; construcción y operación de una terminal portuaria y zona franca; plan de desarrollo de proveedores y capacitación de recursos humanos.

En Uruguay, actualmente, Montes del Plata explota unas doscientas dieciséis mil hectáreas en los departamentos de Colonia, Flores, Rivera, Soriano, Durazno, Tacuarembó, Paysandú y Río Negro.

Se trabaja tan rápido que actualmente también están en San José. De las más de doscientas mil hectáreas, ciento veintiséis mil son para forestación y noventa mil se destinan a otros usos, como la conservación, viveros, pastoreo, etcétera. Se proyecta la plantación de treinta y siete mil hectáreas en los próximos dos años y se pretende alcanzar en tres años cien mil hectáreas con posibilidad de ser forestadas.

¿Qué esconde el proyecto? La cláusula 5.1, para empezar, esconde una confidencialidad, que por suerte logramos que la sacaran. Hay sobrecostos logísticos y de ubicación de la planta. Hay un compromiso del Gobierno de recategorizar suelos para aptitud forestal y prioridad forestal. En un radio de doscientos kilómetros de Punta Pereira deberá surgir la cantidad de suelos recategorizados necesarios para la viabilidad del proyecto.

Montes del Plata es la que realiza el estudio de impacto ambiental. O sea, la misma empresa hace su estudio de impacto ambiental.

Se establece exoneraciones tributarias. Hay compensaciones especiales frente a la modificación del régimen tributario.

Otra cosa que es increíble es que el Instituto Nacional de Colonización no tenga la opción de compra. Eso estaría fuera de la ley, dicho por los fiscales. Hay un proyecto de ley de seguridad fronteriza, que hace un impacto sobre Montes del Plata.

¿Cómo nos afectaría? Aumentaría la presión por la competencia de la tierra. Su zona de influencia, doscientos kilómetros, afectaría a la región lechera y agrícola más importante del país. Promovería la forestación en una zona donde hoy no existe. Se pretende generar un recurso

compitiendo con los ya existentes. Favorecería el desplazamiento y la migración, cuando nosotros nos enorgullecemos de la cantidad de productores que hoy en San José están radicados en el campo. Produciría en la zona cambios sociales y demográficos que serían irreversibles.

Generaría cambios ambientales con relación al agua, suelos, plagas, etcétera.

Me gustaría que todos miraran estas imágenes que se están proyectando, porque son muy ilustrativas.

(Ver imágenes en el anexo)

Esa raya roja que aparece sobre el primer mapa de Uruguay indica el radio de doscientos kilómetros que sería de influencia de la empresa. Punta Pereira está a la izquierda, bien abajo, figura en el mapa como un punto rojo. Me gustaría que retuvieran la zona señalada en la memoria, para compararla con las siguientes imágenes.

El segundo mapa del Uruguay –imagen proveniente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca–, aparecen zonas oscuras, que señalan las zonas de mayor productividad lechera que tenemos actualmente. Se darán cuenta que prácticamente están comprendidas en el semicírculo de los doscientos kilómetros de influencia de la empresa.

En el tercer mapa, en verde, se señala las zonas de mayor productividad del país, en segundo lugar estarían las zonas señaladas en celeste. Otra vez, observen que el semicírculo de los doscientos kilómetros abarcaría esas zonas de mayor productividad del país. ¡Justamente ahí se quiere recategorizar las tierras para plantar árboles!

En el cuarto mapa –imagen también obtenida del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca–, en verde claro, se señala donde se encuentran actualmente las áreas forestadas, que están ubicadas lejos, muy lejos, de Montes del Plata. La empresa dice que económicamente no es rentable plantar árboles a más de doscientos kilómetros de su ubicación.

Con respecto a la situación actual de la forestación, Uruguay cuenta con dieciséis millones cuatrocientas mil hectáreas de suelo productivo. De ese suelo productivo, cuatro millones ciento cincuenta mil hectáreas son de prioridad forestal. O sea, estamos hablando del veinticinco por ciento. El total de suelo forestado suma un millón setecientos veintinueve mil hectáreas. Quiere decir que tenemos un porcentaje altísimo para poder seguir forestando. ¿Qué pasa? Que esas tierras están lejos; forestar ahí sería antieconómico para la empresa, por eso quieren arrimar los árboles a la planta.

Con respecto al empleo y a la forestación, dicen que habría un aumento. Los estudios que hemos hecho nos dicen que el área lechera ha disminuido, estamos en las ochocientos cuarenta y siete mil hectáreas, contra un millón de hectáreas de forestación. En el área lechera, los empleos directos son veintitrés mil novecientos ochenta y cuatro. Los empleos directos que dicen que se irían a crear serían veinte mil. O sea, yo no veo dónde está el aumento de empleo.

La pregunta que nos hacemos es la siguiente: ¿este es el Uruguay que queremos?

El Poder Ejecutivo pretende duplicar la producción de leche en los próximos diez años. Lo viene diciendo desde hace tiempo, pero ¿cómo vamos a duplicar la producción de leche si vamos a plantar árboles? ¿Se favorece el desarrollo de los productores o se compete con ellos? La forestación es competitiva, sustitutiva y permanente.

Con respecto a la tributación, se favorece a una multinacional con más de doscientas mil hectáreas y se castiga al productor que es dueño de más de dos mil hectáreas.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: le voy a solicitar que redondee su exposición, pues el tiempo reglamentario que disponía ya ha finalizado hace un buen rato.

EDIL ALBERTO O'BRIEN. ¿Podría utilizar un minuto más, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. Si el Cuerpo lo autoriza, yo no tengo ningún problema.

Se somete a votación extenderle un minuto más el tiempo de exposición al señor Edil O'Brien, dada la importancia del material que está presentando. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

19 en 27. Afirmativa. MAYORÍA

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Alberto O'Brien.

EDIL ALBERTO O'BRIEN. ¿Qué beneficio económico resultaría para el país? ¿Sería equiparable al generado por la producción que desplaza?

En definitiva, se pretende sustituir áreas de alta producción y eficiencia por imposición del rubro forestal. No se mejora en forma permanente la oferta laboral y se crea un polo de desarrollo forestal que compite ventajosamente con otras producciones.

La propuesta es suspender el plan de desarrollo forestal establecido en el contrato de inversión de Montes del Plata y plantear un estudio serio del mismo. Los megaemprendimientos de ese tipo deberán ajustarse a las condiciones productivas ya existentes. Habría que reconsiderar la Ley Forestal y sus alcances.

Para terminar, quiero decir que no estamos en contra de la instalación de Montes del Plata, sino de que se venga a plantar árboles en San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Senador y Diputados por el departamento, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Desarrollo de la Comuna, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Corporación, a las gremiales de productores del departamento, a las restantes Juntas Departamentales del país y a la prensa.

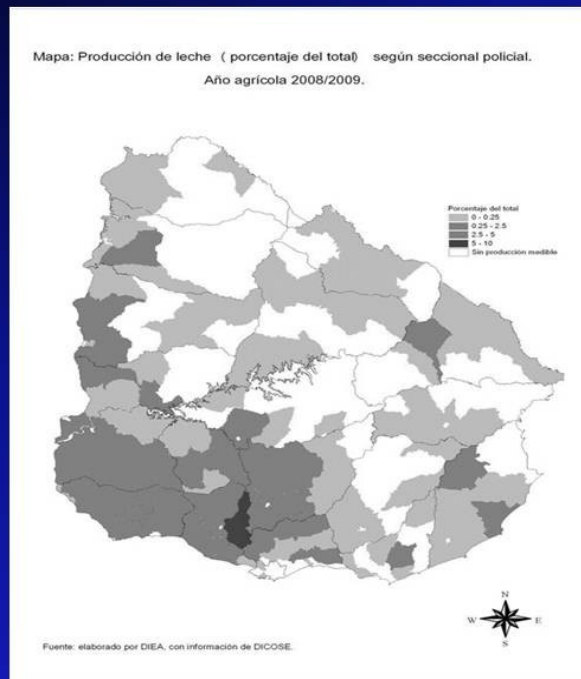
Nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.

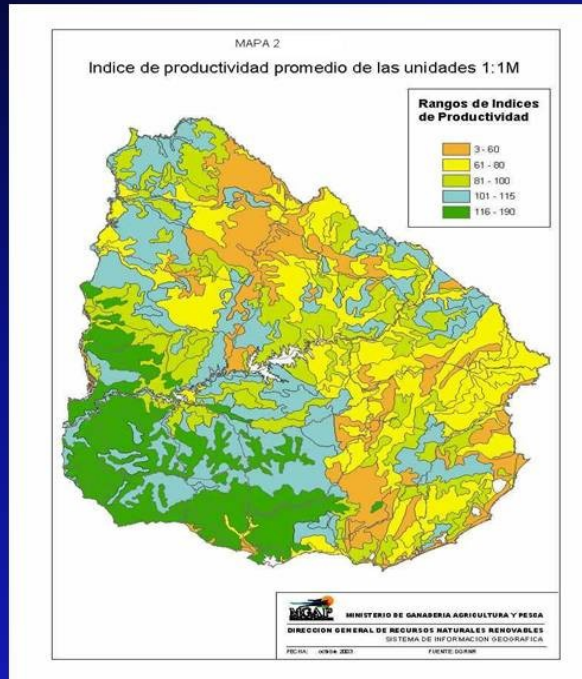
Zona de influencia a forestar



Zonas de producción lechera



Zonas de mayor productividad



Zona Forestada

